

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.439/2018

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 751/2018. Negociado: PQ

De: Doña María Cristina Melero Ferrer

Abogada: Doña Marina Marín Fernández

Contra: FOGASA, doña María Pilar Ordóñez Oporto, Cervecería Manu C.B. y D. Francisco Javier Berzosa Ogallar

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 751/18, se ha acordado citar a Cervecería Casa Manu, C.B., doña María Pilar Ordóñez Oporto y don Francisco Javier Berzosa Ogallar como parte demandada, por tener ignorado para-

dero, para que comparezcan el próximo día 13 de diciembre de 2018, a las 12:15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallorca s/n, bloque A, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cervecería Casa Manu, C.B., doña María Pilar Ordóñez Oporto y don Francisco Javier Berzosa Ogallar.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.